

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE VICEPRESIDENCIA DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES

13681

Adjudicación de la convocatoria de subvenciones 2014 para dar apoyo a las Ferias, Muestras, Certámenes y Festivales de Artes Escénicas que se realicen en Mallorca

El Consejo Ejecutivo en la sesión celebrada el 23 de julio de 2014 dictó el siguiente acuerdo que transcribo, literalmente, a continuación:

“ANTECEDENTES

1. El Consejo Ejecutivo del Consell de Mallorca aprobó, el 2 de abril de este año, la convocatoria de subvenciones 2014 para dar apoyo a las Ferias, Muestras, Certámenes y Festivales de Artes Escénicas que se realicen en Mallorca.
2. El acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares en el núm. 52, el 17 de abril de 2014.
3. Las comisiones evaluadoras estudiaron y evaluaron las solicitudes y, emitieron el informe correspondiente, de acuerdo con la base decimocuarta de la convocatoria.
4. El órgano instructor emitió el informe sobre el cumplimiento de los requisitos de las bases de la convocatoria mencionada por parte de las entidades beneficiarias recogidas en los informes de las comisiones evaluadoras mencionadas.
5. Las partidas 20.33430.48900, 20.33430.46200 y la 20.33430.47903 garantizan el crédito adecuado y suficiente para atender la concesión de las subvenciones previstas en los anexos 1, 2 y 3, con un importe total de 146.163,71 €.
6. La jefa del Servicio Jurídico Administrativo emitió un informe favorable sobre los aspectos jurídicos de la propuesta.
7. El secretario técnico de la Vicepresidencia de Cultura, Patrimonio y Deportes emitió el 11 de julio de 2014 la propuesta de adjudicación correspondiente.

En virtud de todo lo expuesto y de acuerdo con el artículo 31 e) del Reglamento de Organización del Consell de Mallorca, elevo al Consejo Ejecutivo el siguiente

ACUERDO

1. Excluir, de acuerdo con la base primera (finalidades) y segunda (objeto) de la convocatoria, las solicitudes que se indican a continuación, dado que los proyectos culturales que se recogen no se adecuan al objeto de la convocatoria de subvenciones 2014 para dar apoyo a las Ferias, Muestras, Certámenes y Festivales de Artes Escénicas que se realicen en Mallorca, es decir, que no tienen la consideración de ferias de artes escénicas:



- La solicitud del Ayuntamiento de Búger para llevar a cabo la Fira des Jai.
- La solicitud del Ayuntamiento de Selva para llevar a cabo la Fira de l'Oлива.
- La solicitud del Ayuntamiento de Mancor de la Vall para llevar a cabo el Ball de Foc a Mancor de la Vall.

2. Conceder la cantidad de 25.153,00 € a favor de la entidad Til Teatre Elàstic Nou, S.L., disponer el gasto a su favor, con cargo en la partida presupuestaria 20.33430.47903 para dar apoyo a la realización al 16 Festival Internacional de Teatre de Teresetes de Mallorca.(ver anexo 3)

3. Acrecer una parte del remanente que se ha producido en la partida 20.33430.47903 de 4.847,00 €, tal y como establece la base quinta de la convocatoria.

La base quinta de la convocatoria establece que el remanente se tiene que repartir de manera proporcional con el resto de los grupos.

En este sentido, el remanente mencionado puede acrecer proporcionalmente las cantidades comentadas en los otros grupos - entidades de administración local de Mallorca y/o los organismos públicos dependientes de los anteriores y entidades asociativas u organizativas sin animo de lucro-, esto es, un 58,33% del remanente en el primer grupo mencionado, de decir, 2.827,26 €(redondeando), y el 41,66% en el segundo grupo mencionado (2.019,26€).

Ahora bien, como el grupo de entidades asociativas u organizativas sin animo de lucro no necesita acrecer su partida y el grupo de entidades de administración local de Mallorca y/o los organismos públicos dependientes de éstos sólo necesitan un acrecentamiento de 1.010,71 €, la comisión decidió, por unanimidad, atendiendo la base quinta, proponer al órgano instructor que acreciente la partida 20.33430.46200- entidades de administración local de Mallorca y/o los organismos públicos dependientes de éstos- de 70.000,00 € en 1.010,71 €.

4. Conceder la cantidad de 71.010,71 € a favor de las entidades que se reflejan en el anexo 2 y disponer el gasto a favor suyo, con cargo de la partida presupuestaria 20.33430.46200, para las cantidades que se recogen para dar apoyo a las Ferias, Muestras, Certámenes y Festivales de Artes Escénicas que se realicen en Mallorca.

5. Conceder la cantidad de 50.000,00 € en favor de las entidades asociativas y sin animo de lucro, tal y como se puede observar en el anexo 1 y disponer el gasto a su favor, con cargo de la partida 20.33430.48900.

6. Anular la autorización del gasto (fase A) para la cantidad de 3.836,29 € como remanente producido en la convocatoria, y consecuentemente , la RC por el mismo importe.

7.- Ordenar la publicación en el BOIB.”

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso de alzada ante la Presidencia del Consejo de Mallorca, dentro del plazo de un mes, contador a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución.

Contra la desestimación expresa del recurso de alzada, se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de la notificación de la desestimación del recurso de alzada.

Contra la desestimación por silencio del recurso de alzada podrá interponerse el recurso contencioso administrativo, en el plazo de seis meses, contadores a partir del día siguiente a la desestimación presunta (tres meses desde la interposición del recurso sin que se haya notificado la resolución).

No obstante, se puede presentar cualquier otro recurso que sea pertinente. Todo, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, y de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.



Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos

Palma, 23 de juliol de 2013

El secretario general por delegación

(Decreto de 4 de setiembre de 2012, BOIB núm. 147 de 9 de octubre)

Jeroni Mas Rigo



ANEXO 1

CONVOCATÒRIA DE SUBVENCIONES 2014 PARA DAR APOYO A LA REALIZACIÓN DE FERIAS, MUESTRAS CERTÀMENES Y FESTIVALES DE ARTES ESCÈNICAS QUE SE REALIZEN EN MALLORCA							
ENTIDADES ASOCIATIVAS Y/O SIN ÀNIMO DE LUCRO							
Nº EXP.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD DEFINITIVA
4/14	Sa Xerxa de Teatre Infantil i Juvenil de les Illes Balears	G-57271942	Fiet 2014: XII Fira de Teatre Infantil i Juvenil de les Illes Balears	70.900,00 €	70.900,00 €	35.000,00 €	35.000,00 €
8/14	Illescena	G-57393795	Fira d'Arts Escèniques de les Illes Balears	41.000,00 €	41.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €
						TOTAL	50.000,00 €
	PARTIDA PRESUPUESTARIA	20.33430.48900					
	IMPORTE	50.000,00 €					
	IMPORTE TOTAL	50.000,00 €					

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/103/879624



ANEXO 2

CONVOCATÒRIA DE SUBVENCIONES 2014 PARA DAR APOYO A LA REALIZACIÓN DE FERIAS, MUESTRAS CERTÀMENES Y FESTIVALES DE ARTES ESCÈNICAS QUE SE REALIZEN EN MALLORCA							
ENTIDADES DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE MALLORCA O LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DPENDIENTES DE ÉSTOS							
Nº EXP.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD DEFINITIVA
1/14	Ajuntament de Son Servera	P-0706200 C	VIII Festival de Circ i d'Humor " Sonserveraclown"	14.594,00 €	14.594,00 €	7.297,00 €	7.297,00 €
2/14	Institut Públic del Teatre Municipal de Manacor	Q-0700604 B	XIX Fira de Teatre de Manacor	83.500,00 €	83.500,00 €	50.000,00 €	41.750,00 €
6/14	Ajuntament d'Artà	P-0700600 J	IX Edició del Cool Days Festival	50.400,00 €	50.400,00 €	12.600,00 €	12.600,00 €
9/14	Ajuntament de Santa de Santa Eugènia	P-0705300 B	15ª.Mostra de Teatre de Santa Eugènia	18.727,43 €	18.727,43 €	18.727,43 €	9.363,71 €
						TOTAL	71.010,71
	PARTIDA PRESUPUESTARIA	20.33430.46200					
	IMPORTE	70.000,00 €					
	IMPORTE TOTAL	71.010,71 €					



ANEXO 3

CONVOCATÒRIA DE SUBVENCIONES 2014 PARA DAR APOYO A LA REALIZACIÓN DE FERIAS, MUESTRAS CERTÀMENES Y FESTIVALES DE ARTES ESCÈNICAS QUE SE REALIZEN EN MALLORCA							
AUTÒNOMOS, EMPRESARIOS INDIVIDUALES O EMPRESAS							
Nº EXP.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD DEFINITIVA
3/14	Til Teatre Elàstic Nou, S.L.	B-07995996	16 è Festival Internacional de Teatre de Teresetes de Mallorca	52.053,00 €	52.053,00 €	25.153,00 €	25.153,00 €
	PARTIDA PRESUPUESTARIA	20.33430.47903					
	IMPORTE	30.000,00 €		REMANENTE	4.847,00 €		
	IMPORTE TOTAL	25.153,00 €					

